

LISTADO DE PUBLICACIÓN

La Subsecretaria General en funciones de Secretaria General por Ministerio de Ley del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 103, numeral 3, fracción XIV, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas; 124, numeral 1, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas; en relación con los diversos 36, fracción XX, 39, fracciones III y IX, y 53, del Reglamento Interior de este Órgano Colegiado, hace constar que con esta fecha se fija en los estrados de este Órgano Jurisdiccional, el presente listado de publicación, relativo a la **Sesión Pública de Pleno presencial** a celebrarse a puerta cerrada en la Sala destinada para ello en este Tribunal, **el día viernes 27 de mayo del año en curso, a las 12:00 horas**; en la cual se resolverán los medios de impugnación siguientes:

#	Expediente	Parte actora	Autoridad (es) Responsable	Acto impugnado
1)	TEECH/JDC/349/2021		Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.	Resolución de ocho de septiembre de dos mil veintiuno, dictada en el Procedimiento Especial Sancionador IEPC/PE/VPRG/MERM/071/2021, mediante la cual se declaró responsable de violencia política
2)	TEECH/JDC/016/2022	Partido Político Fuerza por México a través de su Presidente del Comité Directivo Estatal.	Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, así como el Liquidador de otrora Partido Político Nacional Fuerza por México.	en razón de género. Acuerdo IEPC/CG-A/042/2022, emitido el veintinueve de marzo de dos mil veintidós, por el que se da respuesta a su solicitud relacionada con el depósito de financiamiento público ordinario y de campaña, en el marco del proceso electoral local extraordinario dos mil veintidós.
3)	TEECH/JDC/023/2022		Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana	Resolución emitida el cinco de abril del presente año, dentro del expediente IEPC/PE/Q/V-PRG/MAG/007/2022, mediante el cual se declaró administrativamente responsable por violencia política en razón de género.
4)	TEECH/JDC/029/2022	Berenice Chávez Nava, por su propio derecho.	Registro Nacional de Militantes del Partido Acción Nacional.	La determinación de la autoridad responsable respecto a la fecha de alta en el Padrón y Lista de Militantes del referido instituto político.
5)	TEECH/RAP/013/2022	Partido Político MORENA, a través de su Representante Propietario acreditado ante el Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.	Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana	Resolución emitida el doce de abril de dos mil veintidós, en el expediente IEPC/PO/MORENA/002/2022, en la que se determinó la no responsabilidad administrativa.
6)	TEECH/RAP/017/2022	Partido Político Chiapas Unido, a través de su	Consejo General del Instituto de	Resolución de veintiséis de abril de dos mil veintidós dictada en el Procedimiento Especial



PRESIDENCIA

Representante Propietario	Elecciones y Participación	Sancionador IEPC/PE/DEOFICIO/012/2022,
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
acreditado ante el	Ciudadana.	mediante la cual se determinó la
Consejo General		responsabilidad administrativa al
del Instituto de		referido instituto político.
Elecciones y		·
Participación		
Ciudadana.		

Con el objetivo de cumplir con el principio de máxima publicidad, se transmitirá en vivo por nuestras redes sociales y al finalizar la Sesión Plenaria, se compartirán las sentencias de manera electrónica en nuestra página web: http://www.tribunalelectoralchiapas.gob.mx/.

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS 26 DE MAYO DE 2022





ADRIANA SARAHI JIMÉNEZ LÓPEZ SUBSECRETARIA GENERAL EN FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL POR MINISTERIO DE LEY (RÚBRICA)